

REGLAMENTO II SAN SILVESTRE SAN VICENT DEL RASPEIG 2019

Artículo 1. La concejalía de deportes del Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG y la empresa KultRace, organizan el día 28 de diciembre la segunda edición de la SAN SILVESTRE , cuya salida será a las 19:00 horas.

Artículo 2. Las categorías serán las siguientes tanto para hombres como para mujeres:

- **ABSOLUTA FEMENINA**
- **ABSOLUTA MASCULINA**

Artículo 3. El recorrido estará señalizado, y tendrá un puesto de avituallamiento al final del mismo . La distancia será de 3 km aprox.

Artículo 4. Se encontrará ambulancia y servicio médico zona de salida y meta contando con una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

Artículo 5. Las inscripciones podrán realizarse a través www.cronotag.com y será gratuita. A los 2000 primeros inscritos se les obsequiará con una camiseta cuando recojan el dorsal.

El plazo de inscripción finalizara el miércoles 25 de diciembre de 2019 a las 23:59h o en el momento que se agoten las plazas disponibles (2000) para corredores, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

Artículo 6. Los dorsales podrán retirarse en la plaza de España frente al ayuntamiento antiguo desde las 16 :00 h hasta las 18:30 del 28 de diciembre.

Artículo 7. Serán descalificados los corredores que:

- No realicen el recorrido completo
- No lleven el dorsal visible en la parte delantera
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor
- Incumpla las normas de la RFEA e IAAF
- No atiendan a las instrucciones de la organización
- Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

Artículo 8. Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje y la organización.

Artículo 9 La prueba será cronometrada por un reloj en el arco de meta , identificando en la propia meta a las tres primeras féminas y a los tres primeros Hombres en cruzar la meta para así configurar la clasificación general y dar los trofeos establecidos.

Artículo 10. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

Artículo 11. En zona de meta estará situada la secretaria de la prueba, en donde se facilitara información por megafonía

Artículo 12. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 13. Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados / as, de cada género (sólo general).

Artículo 14. Al inscribirse en la SAN SILVESTRE DE SAN VICENT DEL RASPEIG , los participantes dan su consentimiento para que KultRace y CronoTag, por sí mismos o terceros, traten automáticamente y con Finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Artículo 16. Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada.

Artículo 17. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.